EXPTE. D- 3945 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día de la Lealtad Peronista, que se celebra cada 17 de octubre en recuerdo a la histórica movilización obrera y popular ocurrida el 17 de octubre de 1945, acontecimiento fundamental de la historia política y social de la República Argentina y punto de origen del movimiento peronista.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 17 de octubre de 1945 es uno de los hitos fundantes de la historia social argentina. Ese día, en el marco de un paro general obrero, miles de trabajadores y trabajadoras (en su inmensa mayoría provenientes de la Provincia de Buenos Aires) salieron de manera espontánea y masiva a movilizarse rumbo a Plaza de Mayo para exigir la libertad de Juan Domingo Perón —quien, obligado a renunciar, había sido detenido y trasladado a la Isla Martín García— y para defender los derechos laborales y sociales que se habían conquistado desde la Secretaría de Trabajo y Previsión que hasta ese entonces encabezaba.

Las columnas se organizaron en los barrios obreros y en los núcleos fabriles del cordón industrial bonaerense. Desde Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes y otros puntos del sur del Gran Buenos Aires, así como desde Berisso, Ensenada y La Plata, trabajadores y trabajadoras se pusieron en marcha hacia la Capital Federal. La memoria histórica recoge con particular fuerza la imagen de Avellaneda, donde miles de personas procuraron cruzar el Riachuelo para llegar a la otra orilla y, ante los obstáculos dispuestos para impedir el paso, buscaron vías alternativas, utilizaron embarcaciones y hasta se lanzaron a las aguas y cruzaron nadando. Aquella escena sintetiza la determinación de un pueblo que decidió hacerse escuchar y defender aquello que tanto le costó conquistar.

Quienes protagonizaron esa jornada eran obreros y obreras de los frigoríficos, de los talleres metalúrgicos y de las fábricas textiles, de las cristalerías y las cervecerías, trabajadores y trabajadoras del puerto, del ferrocarril y del campo. Eran, en buena medida, hijos e hijas de la migración interna que había poblado el conurbano en las décadas previas; y entre ellos las mujeres trabajadoras tuvieron una presencia activa y visible en una época en la que su participación en el mundo del trabajo y de la vida pública todavía era negada o relegada. Fueron quienes sostenían cotidianamente la producción y la industria bonaerense y quienes, aquel día, irrumpieron como protagonistas de la vida política nacional.

La movilización no puede comprenderse sin el contexto de ampliación de derechos que la precedió. Durante la gestión de Juan Domingo Perón al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión se impulsaron y extendieron medidas como los convenios colectivos de trabajo, las vacaciones pagas, las indemnizaciones por despido, la justicia laboral y la protección de los trabajadores rurales mediante el Estatuto del Peón de Campo de 1944, entre otras políticas. Estas medidas, junto con la ampliación de la protección social, contribuyeron a transformar la relación entre el Estado, el mundo del trabajo y los sectores populares. Para amplios sectores de la población, significaron el reconocimiento de derechos largamente reclamados y una nueva concepción de la dignidad del trabajador

El 17 de octubre marcó así la irrupción de la clase trabajadora como protagonista de la vida política nacional y consolidó un vínculo histórico entre el liderazgo de Juan Domingo Perón y un movimiento obrero que encontró en él un interlocutor, un impulsor de sus demandas, un líder que los representaba fielmente. La jornada contribuyó decisivamente a la consolidación del peronismo como movimiento político y social, y a la construcción de una identidad colectiva fundada en la justicia social, la organización popular y la ampliación de derechos.

Desde 1946, cada 17 de octubre se conmemora el Día de la Lealtad Peronista, en recuerdo de aquella movilización que reclamó la libertad de Perón y expresó el respaldo popular a su liderazgo. Esa lealtad no puede comprenderse al margen de las conquistas sociales que le dieron sustento ni de la identificación de millones de trabajadores y trabajadoras con un proyecto político que los reconocía como sujetos de derechos y protagonistas de la vida nacional. Fue, también, una afirmación de la capacidad del pueblo organizado para intervenir en su propio destino.

La Provincia de Buenos Aires, con su entramado productivo, su tradición sindical y su extensa historia de organización popular y militancia territorial, es heredera directa de aquellas jornadas. En tiempos en los que los derechos laborales vuelven a ser amenazados, recordar el 17 de octubre implica recuperar la memoria de quienes los conquistaron y defendieron, así como reafirmar el valor de la organización colectiva, la representación política y el compromiso del Estado con el trabajo, la producción y la dignidad de quienes los sostienen. Significa, además, reconocer el profundo sentido político de la lealtad peronista: la identificación de un pueblo trabajador con un

FOLIO 4

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

liderazgo que reconoció y amplió sus derechos, y la defensa colectiva de las conquistas que dieron origen a ese vínculo histórico.

Por todo lo expuesto, y reivindicando el valor histórico de la participación popular, la organización de los trabajadores y la búsqueda de una sociedad basada en la justicia social, la dignidad y la ampliación de derechos, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.